

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MASTERCLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2019.**

En el Cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del 2019, a las once horas (11H00), en el local social de la compañía, ubicado en la Cda. Francisco de Orellana Mz 43 Solar 8, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **MASTERCLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**, la señora Fanny Angela Martínez Macchiavello, propietaria de veinte acciones (20) de un valor de diez dólares cada una, y el señor Abogado Ricardo Manrique Martínez, propietario de ochenta acciones (80) de un valor de diez dólares cada una con lo que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de un mil (USD\$1000) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien (100) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse.

Se designa para que Presida la Junta al señor abogado Ricardo Manrique Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la Señora Fanny Angela Martínez Macchiavello. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018;**
- 4) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2018;**
- 5) **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

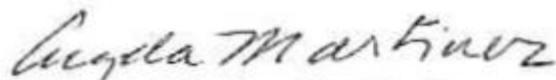
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer** punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora CPA. Jéssica Durazno Nacipucha, por el ejercicio fiscal del año 2018, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Ricardo Manrique Martínez de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo** punto del orden del día, concediéndose la palabra al Presidente de la compañía, señor Ricardo Manrique Martínez, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, se abstiene de votar el Sr. Ricardo Manrique Martínez de conformidad al Art. 243 de

la Ley de Compañías, se resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ricardo Manrique Martínez, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2018. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, se abstiene de votar el señor Ricardo Manrique Martínez, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2018, sugiriendo que la pérdida neta del ejercicio que asciende a la suma de veinticuatro con 62/100 dólares (\$24,62), se mantenga como pérdidas acumuladas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2018, se abstiene de votar el señor Ricardo Manrique Martínez, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que una vez efectuadas las deducciones de ley, la pérdida se mantenga como resultados acumulados. Posteriormente, el Presidente dispone que se dé a conocer el quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Ricardo Manrique Martínez, quien mociona a la CPA. Jessica Durazno Nacipucha, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la señora CPA. Jéssica Durazno como Comisario Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **MASTERCLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**, quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las dieciseis horas (16H00).- f) Angela Martínez Macchiavello - Secretaria de la Junta - f) Ricardo Manrique Martínez - Presidente de la Junta - Accionista; f) Fanny Angela Martínez Macchiavello -Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **MASTERCLAIMS S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 28 de marzo del 2019.



**Fanny Angela Martínez Macchiavello**  
Secretaria.